



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Desarrollo Social, informe sobre los siguientes aspectos de la implementación del Programa "Accionar":

- a) Cantidad de ayudas directas otorgadas hasta la fecha.
- b) Si existe nómina y detalle de las ayudas directas.
- c) Cantidad de convenios firmados con organizaciones sociales e instituciones.
- d) Ayudas complementarias que fueron gestionadas desde el inicio del programa y hasta la actualidad.
- e) Canales de difusión y comunicación del programa para su mayor llegada a municipios y comunas de la provincia que permitan garantizar accesibilidad, y aprovechamiento de los recursos que brinda.

ROSANA BELLATTI
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La difícil situación social y económica que atraviesa hoy nuestro país - de la que la provincia de Santa Fe no está exenta - requiere de una fuerte presencia del Estado brindando asistencia y respuesta a necesidades de diversa índole.

El Programa Accionar, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, contempla el otorgamiento de ayudas directas, urgentes y complementarias y tiene como destinatarios y destinatarias a personas, familias y grupos sociales vulnerables, como también a organismos, organizaciones sociales informales, organizaciones e instituciones de la sociedad civil y municipios y comunas en los que por su intermedio se canalicen la ayuda a personas, con el propósito de resolver y dar respuesta a la resolución de necesidades urgentes generadas por diversas causas.

Asimismo prevé la emisión de ayudas complementarias para responder a situaciones de emergencia social que requieren un abordaje y tratamiento de urgencia en situaciones excepcionales no contempladas por las ofertas programáticas del Ministerio de Desarrollo Social.

De acuerdo a la información suministrada por este organismo - del cual depende el Programa-, en el caso de organizaciones sociales se instrumentan las ayudas y aportes a través de la firma de convenios que son gestionados territorialmente por las propias instituciones y por equipos de municipios y comunas.

Se plantea como Objetivo General "dar respuestas a las necesidades que surjan por motivos de urgencia generadas por diferentes causas y/o que complemente acciones que otros programas estables no pudieron prever para dar una respuesta inmediata y directa a situaciones de vulnerabilidad, necesidad o carencia que el Estado se proponga cubrir".

Entre los Objetivos Específicos trazados por el Programa se mencionan los siguientes:



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

1) Contar con una herramienta jurídica unificada que permita dar respuesta con celeridad, eficiencia y eficacia a situaciones de emergencia social donde se requiera un tratamiento urgente y/o exista la necesidad de asistir complementariamente ante la imposibilidad de prever con antelación determinadas necesidades.

2) Ampliar y actualizar las posibilidades de cobertura de asistencia social con la que cuenta el Estado Provincial, ante situaciones no advertidas, atento a la inestable y compleja dinámica social.

3) Generar acciones que se adapten con facilidad a los diversos tipos de requerimientos y beneficiarios.

4) Satisfacer subsidiariamente necesidades básicas o esenciales, en materia de educación, salud, alimentación, hábitat, etc; priorizando los grupos más vulnerables de la Comunidad.

5) Articular circuitos de asistencias sociales con Municipios, Comunas, ONGs. y/o organizaciones de la Sociedad, creando redes de contención y fomento de derechos.

6) Fortalecer las políticas sociales en el territorio.

7) Complementar a los diversos programas más estables y focalizados.

Atendiendo a las permanentes necesidades sociales que surgen, comprendiendo además la importancia de fortalecer a otros programas que se encuentran en curso, es que vemos la relevancia de conocer cuáles han sido hasta el momento los alcances del Programa Accionar, así como también cuál ha sido la llegada de la comunicación y difusión del mismo en los territorios.

Por todo lo expuesto es que solicitamos el acompañamiento del presente proyecto.

ROSANA BELLATTI
Diputada Provincial